

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O**

Unidad Desarrollo Comunitario

**DECRETO EXENTO N° 683 /
RETIRO, 01 MAR. 2016
VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 087 de fecha 11 de enero de 2016 "Semanas Costumbristas Rurales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de recopilación y sistematización de hitos turísticos y culturales organizados por instituciones de base en los distintos sectores del área poniente y oriente de la comuna con la finalidad de elaborar un mapa de "turismo cultural" que sea incorporado en los programas a ejecutar el año 2016 e por la I. Municipalidad de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para desarrollar el servicio contratado y entregar un informe con las actividades o festividades tradicionales desarrolladas en la comuna durante los 3 primeros trimestres del año 2016.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de recopilación y sistematización de información de fiestas tradicionales de la comuna al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Marcial Yáñez Vásquez
- RUT.: N° 18.560.195-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$300.000.- Retención del 10% de boleta de honorario incluido, por concepto de contratación de servicio de recopilación y sistematización de información conducente a elaborar un mapa de hitos culturales y de turismo cultural en la comuna de Retiro pagado en una cuota al finalizar la labor descrita.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 91, Programa N° 011 "Fiestas Tradicionales" cuenta N° 22.11.999.001. 006, "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
ELZADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ___ /